



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 186-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 14 de Junio de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°166 - 2019-A/MDCH debidamente notificada en fecha 16 de mayo del 2019, se designó a la señora Carmen Gisela Mondragón Espinoza, en el cargo de Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°002- 2019-A/MDCH debidamente notificada en fecha 02 de enero de 2019, se designó a la Abog. Numa Sitlalin Valderrama Orbegoso, en el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo Primero. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la **Sra. Carmen Gisela Mondragón Espinoza, en el cargo de Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, como funcionario de confianza bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR**, a la **Abog. Numa Sitlalin Valderrama Orbegoso**, Secretaria General en el cargo de **Subgerente de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Municipalidad de Chaclacayo**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE